

**RESOLUCIÓN N° 246/2025 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS DOS BARRA DOS MIL VEINTICINCO)**

**“POR LA CUAL SE SOLICITA AL EJECUTIVO MUNICIPAL, A TRAVÉS DE LAS DIRECCIONES CORRESPONDIENTES, LA REALIZACIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN PÉTREA DE LA CALLE FILADELFIA ESQUINA CIRIACA MOREL DEL BARRIO VILLA INDUSTRIAL DE NUESTRA CIUDAD.”-----**

**VISTO:**

El proyecto de resolución presentado por el concejal municipal Sr. Alcibiades Quiñónez, en el cual hace mención al pedido de los vecinos de la calle Filadelfia esquina Ciriaca Morel del barrio Villa Industrial, consistente en la realización de la pavimentación pétreo y limpieza de la misma, ya que se encuentra en un estado deteriorado y en los días de lluvia se vuelve muy peligroso transitar por la zona debido al barro que se forma en el sitio. La realización de esta obra causará un impacto positivo en la calidad de vida de los habitantes del lugar; y,-----

**CONSIDERANDO:**

**Que**, la minuta del concejal municipal Sr. Alcibiades Quiñónez se basa en las siguientes consideraciones:

*«Que es función Municipal por ley N° 3966/10, en su ART. 12, numeral 2) en materia de Infraestructura Pública y Servicios; dispone, inciso a) La construcción, equipamiento, mantenimiento y ornato de la infraestructura pública del Municipio, incluyendo calles, avenidas, parques, plazas, balnearios y demás lugares públicos. (sic)»-----*

**Que**, la plenaria aprobó por unanimidad la minuta presentada.-----

**POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO:**

**RESUELVE:**

**ART. 1°) SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal, a través de las direcciones correspondientes, la realización de la pavimentación pétreo de la calle Filadelfia esquina Ciriaca Morel del barrio Villa Industrial de nuestra ciudad.-----

**ART. 2°) SOLICITAR** al Ejecutivo Municipal, a través de las direcciones correspondientes, la limpieza y el despeje de la calle ya mencionada.-----

**ART. 3°) COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**-----

  
LIC. ABG. MARÍA O. OVELAR V.  
SECRETARIA GENERAL  
JUNTA MUNICIPAL



  
LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS  
PRESIDENTE  
JUNTA MUNICIPAL